



Sociedad de Beneficencia San Román - Juliaca

COMUNICADO

La Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de San Román Juliaca, comunica a la Población en General y Trabajadores de la Sociedad de Beneficencia de San Román Juliaca, que el **GOBIERNO REGIONAL DE PUNO** por Resolución Ejecutiva Regional N.º 025-2026-GR PUNO/GR, ha declarado el día lunes 23 de febrero de 2026, como **DÍA NO LABORABLE recuperable** en el distrito de Juliaca, por motivo de llevarse a cabo la Gran Parada Folclórica del Carnaval del Centenario Juliaca.

Por tanto, se suspende la atención al público en las oficinas administrativas de la Sociedad de Beneficencia San Román Juliaca, el día lunes 23 de febrero de 2026, a partir de las doce (12:00) del medio día, por motivo de la Gran Parada Folclórica del Carnaval del Centenario Juliaca. Con excepción de la oficina de ventas que atenderá con normalidad.

En ese sentido, hacemos de conocimiento a la población que tampoco funcionara la mesa de partes de la entidad.

Agradecemos la comprensión del caso.

Juliaca, 23 de febrero de 2026.

GERENCIA GENERAL – SBSR-J